



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2019 – Año de la Exportación "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 27 de Marzo de 2019.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCNCS-CR-SJB: 00000290,2018 mediante el cual se tramita la inscripción de la Lic. Rosa María Manzo, a la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 43 y 44 del citado expediente, el Comité Académico de Posgrado propone la aceptación de la postulante como aspirante al Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB así como también el Plan de Tesis presentado, al Dr. Pablo Antonio Martínez y a la Dra. Susana Rizzuto como Directores de la Tesis.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de Marzo ppdo. y aprobado unanimidad.

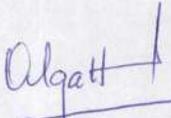
**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

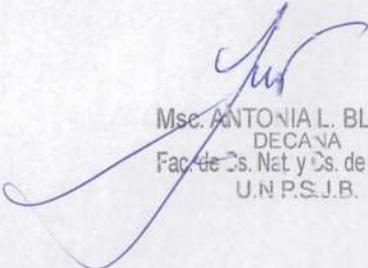
Art. 1º) Admitir a la Lic. **ROSA MARÍA MANZO** (CUIL: 27-33529377-6) como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB. y al Dr. Pablo Antonio Martínez y a la Dra. Susana Rizzuto como Directores de la Tesis.

Art. 2º) Aprobar el Plan de Trabajo propuesto sobre el tema "**Microartrópodos edáficos de la estepa patagónica bajo diferentes condiciones ambientales y usos de suelo**".

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a la Doctorante, a los Directores de tesis, cúrsense las comunicaciones pertinentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 035/19.-


Dra. **OLGA S. HERRERA**
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. **ANTONIA L. BLANCO**
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.